

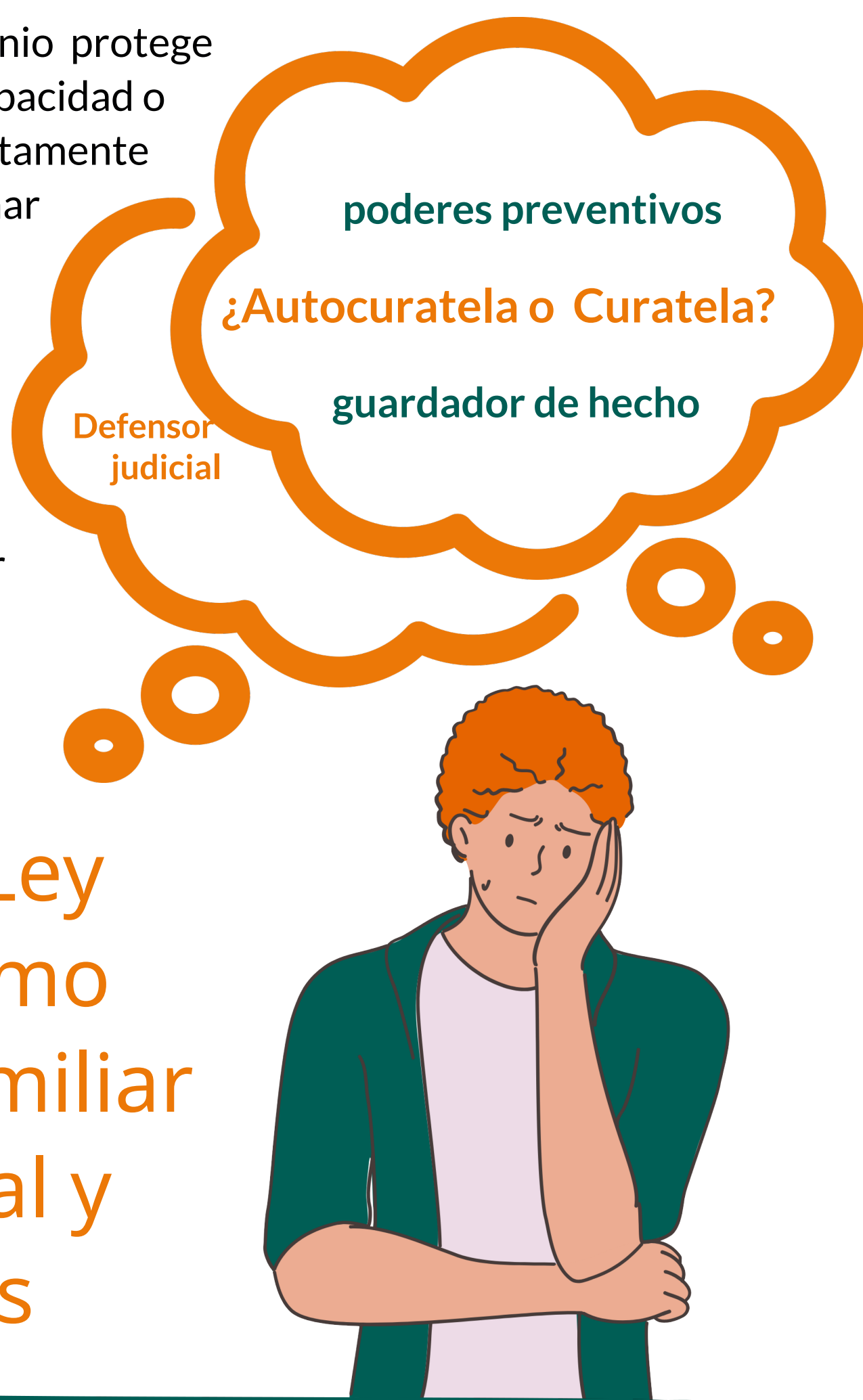
SERVICIO DE APOYO JURÍDICO GRATUITO FUNDACIÓN CASER

Orientación sobre medidas de apoyo a las personas con dependencia y discapacidad adaptándose a la nueva norma que garantiza la accesibilidad y el pleno ejercicio de su capacidad jurídica.

La Ley 8/2021 del 2 de junio protege a las personas cuya discapacidad o dependencia incide directamente en su capacidad para tomar decisiones.

Establece apoyos para que puedan manifestar su voluntad, deseos y preferencias, y así decidir sobre su vida.

Si la nueva Ley te afecta como persona, familiar o profesional y tienes dudas



91 108 55 59

Servicio telefónico gratuito atendido por profesionales con conocimientos en la materia: asesor jurídico y trabajador social para ayudar a todas las personas que necesiten información sobre la aplicación de la Ley.



SERVICIO DE APOYO JURÍDICO GRATUITO DE LA FUNDACIÓN CASER

 91 108 55 59 Atención: lunes, martes y jueves de 16:00 h. a 20:00 h.

 apoyojuridico@fundacioncaser.org

 www.fundacioncaser.org